

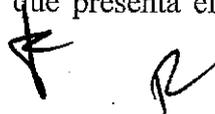
Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 10:16 horas del día jueves 29 de mayo del año dos mil catorce, en el Centro de Extensión Universitaria, sito en Calzada Universidad N°1, Fraccionamiento San Fernando, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el rector FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, en calidad de Presidente y actuó como secretario RICARDO DAGNINO MORENO. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los Consejeros presentes, contándose con la asistencia de 171 Consejeros, incluidos, el Presidente, el Secretario, así como los Vicerrectores de Ensenada, Mexicali y Tijuana, por lo cual el Presidente del Consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicitó a la asamblea autorización para que permaneciera dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que su presencia es necesaria para el desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, sin presentarse intervenciones sobre el particular, se somete a votación, resultando aprobado el orden del día propuesto por unanimidad, quedando como sigue: -----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----
- 5.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería.-----
- 6.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 7.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas.-----
- 8.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, en tronco común, que presenta el Rector a



Universidad Autónoma de Baja California

solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

9.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemática, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

10.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-----

11.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar al Laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de: Laboratorio de Cómputo y Acreditación "Maestra Gloria Tripp de Mancillas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

12.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta para nombrar a la sala de juntas de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de: Sala de Juntas "Maestra Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica.-----

13.- Discusión y resolución, previa presentación de informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, de la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Licenciada en Enfermería: Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería.-----

14.- Clausura de la sesión.-----

Procediendo al desahogo del **punto tercero del orden del día**: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. El Consejero Presidente menciona que es importante recordar que existe un acuerdo del pleno del Consejo Universitario para omitir su lectura ya que se hace llegar una copia con toda oportunidad. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Leticia Figueroa Ramírez del Instituto de Investigaciones Sociales, para realizar una observación al acta de la sesión anterior, en relación de un suceso que le parece de relevancia para la historia del Consejo, que fue la renuncia del consejero propietario Jesús Rogelio Casillas Arredondo de la Facultad de Ciencias Humanas, expresa que se debió haber realizado este registro en la misma. El Consejero Presidente comenta que se realizará la anotación en el acta correspondiente y de igual manera se suba al portal. Sin presentarse observaciones al respecto se somete a votación, aprobándose el acta de la sesión anterior por unanimidad.-----

En desahogo del **punto cuarto del orden del día**: Con fundamento en el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta presentada, para su posterior informe y dictamen. Al no haber comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión

Universidad Autónoma de Baja California

Permanente de Legislación, la propuesta de modificación al Reglamento Interno de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Baja California, que presenta el Rector por conducto del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto quinto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Luis Arturo Ongay Flores consejero propietario del Instituto de Investigaciones Culturales e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2." Hace uso de la voz, Luis Enrique Palafox Maestre consejero propietario de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, para comentar que este proyecto se trabajó consensuando las opiniones de: Académicos, alumnos, egresados y empleadores; todo con el fin de llegar a un programa que de manera efectiva y eficiente atienda las necesidades del sector salud, tanto en el área clínica como en el área farmacéutica. Una de las particularidades de este proyecto es que en la etapa básica se incorporó la participación de académicos del programa educativo de químico industrial, esto con la finalidad de presentar una propuesta que incluya la incorporación del citado programa en un tronco común de ciencias químicas por primera vez en esta unidad académica. Por lo anterior solicita al pleno del Consejo Universitario su voto aprobatorio para este proyecto. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la propuesta de modificación del plan de estudios del programa educativo de Químico Farmacobiólogo en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto sexto del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Salvador Ponce Ceballos consejero propietario de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2." Hace uso de la voz,

Universidad Autónoma de Baja California

Roberto Soto Ortiz consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas, para comentar que este proyecto ha tenido una duración de más de un año, que este trabajo ha sido compartido con los estudiantes, profesores y la Coordinación de Formación Básica. Agrega que en el centro de todos los trabajos siempre estuvo presente el estudiante, quien es receptor de este programa educativo; la pretensión es homologarlo junto con agrónomo y en otro Programa de Biotecnólogo Agropecuario. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Mónica Avilés Marín del Instituto de Ciencias Agrícolas, para mencionar que esta modificación se realizó de manera colegiada donde participaron los diferentes cuerpos académicos de las diferentes áreas del conocimiento coordinados por un comité. Que este trabajo estuvo basado en las necesidades de: empleadores, maestros, alumnos y egresados; y basados en las necesidades que ellos mostraron se realizó la modificación a este plan. Dicho lo anterior solicita apoyo al pleno para la aprobación del dictamen. Al no haber más participaciones sobre el particular; a continuación se somete a votación la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo Zootecnista, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto séptimo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Joaquín Caso Niebla consejero propietario del Instituto de Investigación y Desarrollo Educativo e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2.” Hace uso de la voz el consejero propietario Jesús Salvador Ruiz Carvajal de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín, para mencionar que esta modificación del plan de estudios nos va a permitir reforzar la DES del área de ciencias agropecuarias y con ello poder trabajar de forma unida en las dos zonas agrícolas, que son el Valle de Mexicali y Zona Costa. Refiere que hay una diversidad de cultivos, una diversidad de tecnología, una diversidad de sistema de producción y también de innovación tecnológica, por lo cual esto va a permitir que los alumnos salgan más competentes y poder entonces dar la satisfacción a los empleadores, que por primera vez participaron con sus inquietudes y sus necesidades, las cuales fueron incorporadas al documento. Hace uso de la voz la consejera propietaria Silvia Mónica Avilés Marín del Instituto de Ciencias Agrícolas, para mencionar la relevancia de integrar las necesidades del sector sobre todo de los empleadores, las inquietudes de los estudiantes, profesores y egresados que están plasmadas en esta modificación de plan. Solicita apoyo al pleno para la aprobación de este proyecto. Hace uso de la voz el consejero propietario Esteban Efraín León Gaspar de la Facultad de Ingeniería y Negocios San

Universidad Autónoma de Baja California

Quintín, para realizar la invitación al pleno para que voten a favor de este proyecto. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la propuesta de modificación del programa educativo de Ingeniero Agrónomo, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería y Negocios San Quintín y del Consejo Técnico de Investigación del Instituto de Ciencias Agrícolas, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de idiomas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2.” Hace uso de la voz el consejero propietario Salvador Ponce Ceballos de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, para comentar que los tres programas siguientes: Asesoría Psicopedagógica, Docencia de la Lengua y Literatura y Docencia de la Matemática; tres Programas Educativos que parten de un tronco común se realizan por algunas consideraciones. La primera consideración tiene que ver con el trabajo que se desarrolló por ambas unidades académicas, por la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de Tijuana y la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa, por estos grupos de trabajo, que lo hicieron de manera intensa para el desarrollo de esta propuesta, por supuesto con el acompañamiento y el trabajo que hicieron las Coordinaciones de Formación Básica, Formación Profesional y Vinculación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California y sus respectivos departamentos. Por el trabajo que hicieron los Consejos Técnicos de ambas unidades académicas en cuanto a la revisión y la evaluación de estas propuestas y por supuesto, por el trabajo que hizo la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos al revisar dichas propuestas y al hacer las observaciones pertinentes, todos estos puntos basándose en dos principios principales: en los principios de calidad y pertinencia en cuanto a la disciplina de estudio, en cuanto al desarrollo curricular y en cuanto a la inserción profesional, de acuerdo con la normatividad académica de la Universidad Autónoma de Baja California. Hace uso de la voz el consejero propietario Héctor Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para subrayar el gran esfuerzo que implicó para ambas unidades conjuntar esta movilización de recursos humanos y materiales, que finalmente cristalizan en la propuesta que se hizo llegar a la Comisión de Asuntos Técnicos, pero sobre todo también destacar que una de las cualidades de esta propuesta es el amplio diagnóstico que fundamenta la propuesta misma, sobre todo que representa una apuesta al día, que abre la posibilidad de mejorar la formación a profesionales en el área de asesoría psicopedagógica; una carrera que por cierto en Tijuana está creciendo de manera muy rápida

Universidad Autónoma de Baja California

y acelerada, prueba de ello es que se extendió a la unidad de Rosarito. Agradece el apoyo de las coordinaciones respectivas: las Comisiones de Asuntos Técnicos, los Consejos Técnicos y los equipos de trabajo. Por lo anterior se suma a la petición de pedir al pleno el apoyo para la aprobación de esta propuesta para la modificación al plan de estudios. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Asesoría Psicopedagógica, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto noveno del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemática, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Roberto Soto Ortiz consejero propietario del Instituto de Ciencias Agrícolas e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: "Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemática, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2." Hace uso de la voz el consejero propietario Héctor Macías Rodríguez de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, para destacar también que al igual que el plan anterior la propuesta de Asesoría Psicopedagógica y lo que es también la Docencia de la Lengua y la Literatura, fueron tres programas que se trabajaron de forma paralela, al mismo tiempo, con una duración de un poco más de un año. Resalta que una de las características, y una de las cualidades más importantes de cada una de estas propuestas es el grado de colegialidad que se logró; un tronco común que se extiende a tres semestres, que garantiza de acuerdo a lo que se está proponiendo una formación básica sólida y unas etapas disciplinarias que representan una posibilidad de mejorar la formación de profesionales en estas áreas concretamente en esta propuesta de docencia de las matemáticas, que como sabemos es un campo que está teniendo una creciente demanda en nuestro país. Por lo anterior realiza la petición de pedir al pleno el apoyo para la aprobación de esta propuesta y con ello poner al día la formación de profesionales en docencia de las matemáticas. Al no haber más participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Matemática, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

En desahogo del **punto décimo del orden del día**: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, dé lectura al informe y dictamen de la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y cuya documentación se encuentra en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz, Gisela Montero Alpírez consejera propietaria del Instituto de Ingeniería e integrante de la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, para dar lectura al informe. Se da lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente dictamen: “Se aprueba la modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, cuya vigencia iniciaría a partir del ciclo escolar 2014-2.” Al no presentarse participaciones sobre el particular, a continuación se somete a votación la propuesta de modificación del programa educativo de Licenciatura en Docencia de la Lengua y Literatura, en tronco común, que presenta el Rector a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Pedagogía e Innovación Educativa y del Consejo Técnico de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, conforme a lo dispuesto en el artículo 41, fracción II, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, resultando aprobado por unanimidad. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para comentar que en el ánimo de darle cada vez mayor flexibilidad y oportunidades a los estudiantes estos programas contarán además con un tronco común en modalidad en línea, de manera que a partir del próximo ciclo escolar los aspirantes a ingresar a esos programas podrán elegir entre la modalidad presencial y la modalidad en línea de tronco común. De manera que esto no solo amplía la oferta adicional sino que también da la oportunidad de que los aspirantes puedan elegir entre una modalidad y otra. ---

En desahogo del **punto décimo primero del orden del día**: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar al Laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de: Laboratorio de Cómputo y Acreditación “Maestra Gloria Tripp de Mancillas”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Juan Crisóstomo Tapia Mercado de la Facultad de Ciencias y miembro de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: Se aprueba se imponga al Laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas extensión Ensenada, con el nombre de: Laboratorio de Cómputo y Acreditación “Maestra Gloria Tripp y Cuevas”, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. El Consejo Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de idiomas, para mencionar que da cumplimiento a la propuesta que le hicieron llegar los profesores y estudiantes para nombrar el laboratorio de cómputo y evaluación de la Facultad de Idiomas

Universidad Autónoma de Baja California

extensión Ensenada: "Gloria Tripp y Cuevas". Quién fue una maestra con alto reconocimiento en la comunidad ensenadense, quién empieza su labor en el área de traducción e interpretación, siendo la pionera en el campo de la traducción en Ensenada. Ella impulsó todo lo que es relacionado a las tecnologías y fue un referente obligado para todos sus estudiantes, al igual que un ejemplo a seguir. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar al Laboratorio de Cómputo y Acreditación de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de: Laboratorio de Cómputo y Acreditación "Maestra Gloria Tripp de Mancillas", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la mencionada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo segundo del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta para nombrar a la sala de juntas de la Facultad de Idiomas Ensenada, con el nombre de: Sala de Juntas "Maestra Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Asdrubal Martínez Díaz de León del Instituto de Investigaciones Oceanológicas y miembro de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el siguiente punto resolutivo del dictamen: Se aprueba se imponga a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas Extensión Ensenada con el nombre de: Sala de Juntas "Maestra Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica. El Consejo Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Hace uso de la voz, David Guadalupe Toledo Sarracino consejero propietario de la Facultad de idiomas, para reconocer el trabajo que realizó durante más de 30 años la maestra Inés Gaytán Pérez, que es una de las pioneras en conjunto con otros profesores quienes iniciaron la formación de los profesores de inglés en Baja California, que fomentó la internacionalización de los profesores, con vínculos, con la Universidad Estatal de San Diego y con la Long Beach University. Solicita al pleno su aprobación para que se imponga el nombre de Inés Gaytán Pérez a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas extensión Ensenada. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta para nombrar a la Sala de Juntas de la Facultad de Idiomas Extensión Ensenada, con el nombre de: Sala de Juntas "Maestra Inés Gaytán Pérez", que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la citada unidad académica, resultando aprobada por unanimidad.-----

En desahogo del **punto décimo tercero del orden del día:** Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Honor y Justicia, dé lectura al informe y dictamen sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Licenciada en Enfermería y Obstetricia: Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, y cuya documentación se encuentra disponible en la página electrónica de la universidad. Hace uso de la voz el consejero propietario Edgar Ismael Alarcón Meza de la Facultad de Deportes y miembro de la Comisión Permanente de Honor y Justicia para dar lectura al informe, el cual se anexa a la presente y en el que se establece que una vez realizado el análisis, someten al pleno el

Universidad Autónoma de Baja California

siguiente punto resolutivo del dictamen: Se aprueba la solicitud para nombrar Profesor Emérito a la Licenciada en Enfermería y Obstetricia: Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería de la Universidad Autónoma de Baja California. El Consejero Presidente pregunta si existe alguna intervención o comentario. Interviene la consejera propietaria Bertha Cisneros Ruiz de la Facultad de Enfermería, para comentar que si definiríamos a la licenciada María Irma Ruiz Chávez, la podríamos definir en una simple oración: “férreo compromiso con la profesión de enfermería y con la profesionalización de la misma”. Agrega que ha sido un ejemplo de formación no nada más para Mexicali. Que ha luchado por las enfermeras y para que fueran reconocidas como profesionistas. Hace uso de la voz el consejero propietario José Heriberto Munguía Guzmán del Centro de Ciencias de la Salud Valle de las Palmas, para extender una felicitación a la Facultad de Enfermería y al Consejo Técnico de dicha facultad por haber presentado a nombramiento de Profesor Emérito para la Licenciada en Enfermería y Obstetricia: Irma Ruiz Chávez. Hace uso de la voz el consejero propietario Juan Pio Alvarado Rodríguez de la Facultad de Enfermería, para expresar a nombre de todo el gremio enfermero que están muy agradecidos por que se le reconozca a la maestra, que se le premie. Considera que este reconocimiento es también para nosotros, quienes hemos luchado con ella y ella nos ha apoyado, entendido y nos sacó de ser enfermeros técnicos a licenciados en enfermería. Hace uso de la voz el Consejero Presidente, para saludar a las comunidades que presentaron las propuestas que reconocen a tres distinguidas universitarias, tres forjadoras en sus respectivas áreas del conocimiento en sus respectivas unidades, que le dedicaron su vida académica y productiva a hacer un proyecto de vida en esta universidad. Menciona que cuando comentamos el reconocimiento a universitarios, o a quienes aun sin ser universitarios reciben un reconocimiento por parte de la universidad, queremos identificarlos como modelos a seguir como referentes en cuanto a su desempeño personal, profesional, los valores que representan y que sirvan como una guía para todos los que estamos en la universidad, independientemente de la función que realicemos como funcionarios, como autoridades, como estudiantes, como académicos o como egresados en su caso y hago notar una interesante conexión en el hecho de que para nuestras nuevas generaciones: la Maestra Ruiz Chávez ingresó a la universidad cuando no había edificios en la universidad, ingresó a la Escuela de Enfermería donde se alojaba la Escuela Cuauhtémoc en Mexicali y en todo el estado recordarán, los que tienen más de 30 años, que la universidad nació en instalaciones prestadas en casas de la cultura, en oficinas, en instalaciones que a veces se tomaban por el arrebato de que se requerían las mismas. Por último expresa que lo que hoy tenemos no sería posible sin gente como estas tres mujeres que reconocemos por unanimidad, eso es muy importante y seguramente tenemos muchísima gente que ha sido un factor fundamental en la formación de quizá centenas de generaciones y que han sido determinantes en la formación de mucha gente. Agradece al doctor Carlos Alberto Guizar, su acompañamiento como director en su gestión, ya que esta será su última sesión como Consejero Universitario, al estar próximo a terminar su encomienda como director de la Facultad de Odontología Tijuana. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación el informe y dictamen de la Comisión Permanente de Honor y Justicia sobre la propuesta de candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito, para la Licenciada en Enfermería: Irma Ruiz Chávez, que presenta el Rector, a solicitud del Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, resultando aprobada por unanimidad.-----

Universidad Autónoma de Baja California

A fin de agotar el **punto vigésimo del orden del día**: el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 12:00 horas del día jueves 29 de mayo de 2014, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, RICARDO DAGNINO MORENO Secretario.-----

Presidente



FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ.

